



Instituto Colombiano de
Antropología e Historia



La cultura
es de todos

Mincultura

MEMORANDO



ICANH – MI 2022130000021743

Bogotá D.C., 19 de julio de 2022

PARA: **NICOLÁS LOAIZA MARIN**
Director General ICANH.

DE: **EDINSON MURILLO ALBORNOZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de auditoria al área de contratos, periodo julio a diciembre de 2021.

Estimado doctor Nicolás, cordial saludo:

El presente con el fin de darle a conocer, el resultado de la auditoria al área de contratación; dicha información, fue socializada con la Secretaría General y la funcionaria responsable de dicha área.

Atentamente,

EDINSON MURILLO ALBORNOZ



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	1	DE	8

INFORME N° 022 – 2022 AUDITORIA A CONTRATOS

AREA	CONTRATACIÓN
RESPONSABLE	YANSY VIVIANA HERNANDEZ
FECHA DE INICIO	JUNIO 21 DE 2022
ALCANCE	Inicia con la revisión del procedimiento contractual de acuerdo a la modalidad seleccionada; verificación de soportes asociados a dicho procedimiento, la oportunidad en la liquidación de contratos; las evidencias de los procedimientos, gestión del riesgo y mapa de aseguramiento correspondientes a dicho proceso.
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos en lo relacionado con el procedimiento contractual, las evidencias del mapa de aseguramiento, riesgos, políticas, manual de contratación e indicadores del proceso.
CRITERIO DE AUDITORIA	Art. 269 “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley (...).” Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración pública y sus Decretos reglamentarios. Ley 87 de 1993 Por la cual se dictan lineamientos en materia de Control Interno. Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” en marcado en la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
AUDITOR	Édinson Murillo Albornoz – Profesional Especializado con funciones de la Oficina de Control Interno.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	2	DE	8

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para el proceso de verificación de las evidencias, se le solicitó al área de contratación los soportes relacionados con el alcance y el objetivo de la auditoría; para tal propósito, el área suministró el link del drive donde hizo el compendio respectivo.

- **Plan anual de adquisiciones de la vigencia 2022**

En lo referente al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, se hizo verificación de su existencia como tal en la página web; el cual, fue publicado en el mes (enero) de acuerdo al Decreto 1082 de 2015; en ese sentido, se verificaron los soportes de aprobación de las modificaciones al dicho plan.

- **Modalidades de Contratación.**

Teniendo en cuenta el periodo objeto de la auditoría de Julio a diciembre de 2021, la muestra representativa fue de (33 contratos). Para realizar la revisión, se solicitó al área el consolidado de contratos de la vigencia 2021, en especial los celebrados de Julio a diciembre, los cuales son el objeto de la auditoría.

Con base en la información suministrada por el área de contratación, los contratos seleccionados fueron de acuerdo a las modalidades de Ley que ejecuta el ICANH; lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos legales acorde al manual de contratación.

Concurso de Merito:

En lo relacionado con esta modalidad, se seleccionó el contrato *“F-25 Asesorar, gestionar y prestar sus servicios en la contratación y administración del programa general de seguros, el cual tiene por objeto la protección de personas, bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados en el territorio nacional”*.

Conclusión: Los documentos soportes que hacen parte de este proceso contractual, fueron revisados al igual que las fechas de los procedimientos para su adjudicación. No se evidenció irregularidades en el proceso contractual.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	3	DE	8

Mínima Cuantía:

Para la verificación del cumplimiento normativo durante el proceso de esta modalidad, de acuerdo a la muestra se seleccionaron los siguientes contratos:

F-43 Prestar el servicio de mantenimiento para el vehículo de propiedad del ICANH en la ciudad de Bogotá.

F- 26 Adquirir la dotación vestido y calzado de labor de la vigencia 2021 para los trabajadores (as) oficiales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia que devengan menos de dos salarios mínimos mensuales y que se encuentran ubicados en los parques arqueológicos de San Agustín e Ídolos, Tierradentro, Teyuna y Santa María la Antigua del Darién.

1.7-22 Prestar servicios de post-edición para las revistas científicas de la entidad.

1.2-37 Realizar el estudio, diagnóstico y diseño para la adecuación del sistema eléctrico e hidráulico de la Fuente de Lavapatatas, en el Parque arqueológico de San Agustín, Huila; y el sistema eléctrico que recorre la casa administrativa al Alto de Segovia, en el Parque arqueológico de Tierradentro Cauca.

3.3-3 Suministrar equipos de cómputo para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Con el propósito de verificar los documentos exigidos a los contratistas, se solicitó al área de contratación facilitar los links para consultar la documentación en el SECOP II sobre: el aviso de convocatoria, estudios previos, las ofertas, informes de selección y evaluación, documentos soportes relacionados con la contratación y cronogramas del proceso.

Conclusión: Verificada la documentación en el SECOP II, se evidenció que existe coherencia entre el PAA y el objeto de los contratos citados; de igual forma, dichos contratos cuentan con la documentación antes citada, y los cronogramas de la contratación se ejecutaron acorde a los tiempos de Ley. No se encontró inconsistencia en el proceso de adjudicación de los contratos bajo esta modalidad.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	4	DE	8

Selección Abreviada Menor Cuantía:

Los contratos como resultado de la muestra para la verificación de esta modalidad, son los siguientes:

F-35 Adquirir por tienda virtual de Colombia Compra Eficiente el suministro de combustible, aceites y lubricantes para la maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico Teyuna – Ciudad Perdida, mediante el sistema de chip en las condiciones del “Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible” CCE-715-1-AMP-2018.

3.3-3 Suministrar equipos de cómputo para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, con el mecanismo de compra pública por Acuerdo Marco de Precios “Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos”, CCENEG-018-1-2019 de Colombia Compra Eficiente.

3.3-15 Adquirir licenciamiento Microsoft para actualización y modernización de los sistemas del ICANH al amparo del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio Software por catálogo Instrumento de Agregación por Demanda CCE-116-IAD-2020 de Colombia Compra Eficiente.

1.4-38. Adquirir elementos de desinfección y protección para el ICANH al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 - IAD Emergencia COVID-19.

3.3-13 Prestar los servicios de Experto para la definición, análisis y adopción de Nube Pública para el ICANH al amparo del Acuerdo Marco de Nube Pública III - CCENEG-015-1-2019 de Colombia Compra Eficiente.

Conclusión: Los contratos relacionados anteriormente fueron verificados en el SECOP II con el fin de evidenciar la transparencia en el proceso de la contratación, la existencia de la documentación requerida para la convocatoria y la adjudicación; en ese orden de ideas, no se encontró irregularidades en esta modalidad de contratación.

Contratación Directa:

Bajo esta modalidad de contratación, se seleccionó por muestreo los siguientes contratos:



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	5	DE	8

1.1-37. Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, gestión estratégica, ejecución y seguimiento de planes, programas, proyectos, compromisos y actividades necesarias para el logro de resultados de la alta dirección.

1,1-34. Prestar servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora de planeación en la implementación y parametrización del SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL SIG Para la toma de decisiones, para fortalecer la documentación, seguimiento y control de los procesos de planeación presupuestal, formulación del plan anual de adquisiciones, documentación y control de los estudios previos, la ejecución presupuestal y etapa precontractual en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

1.4- 23. Prestar servicios de apoyo a la gestión al grupo de patrimonio en mano de obra no calificada, como apoyo a los diversos trabajos de adecuación a realizar en el parque arqueológico de Santa María de la Antigua del Darién.

Conclusión: Al verificar la idoneidad y experiencia de los contratistas, se corroboró que se encuentran en capacidad de cumplir con el objeto contractual; se evidencia también, la existencia de la solicitud de contratación, de los estudios previos, la justificación, solicitud de CDP y RP, acta de inicio y de otros documentos necesarios para la contratación. La contratación cumple con lo dispuesto en el Manual de Contratación y con el marco legal de la misma.

- **Evidencias de Procedimientos:**

Con el propósito de verificar la ejecución de las actividades del área de contratación, bajo los parámetros de los procedimientos denominados: Gestión Contractual, Supervisión de Contratos y Proceso de Selección.

Gestión Contractual:

Para revisar el cumplimiento de este procedimiento, se verificó que la necesidad contractual se encuentre incluida en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia fiscal.

Conclusión: Teniendo en cuenta los contratos antes citados, se evidenció que todos se encuentran incluidos en el PAA, los cuales conservan el código que identifica la respectiva necesidad; en este orden de ideas, con relación a los formatos para solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, se evidenció que todos cuentan con el respectivo certificado, conforme lo estipulado en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993;



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	6	DE	8

En cuanto a las garantías aportadas en la plataforma SECOP II, se evidenció la existencia de las mismas en los contratos de la muestra representativa. Con relación al formato acta de inicio, revisados los contratos de la muestra se observó que, los contratos que requieren de este requisito cuentan con él. De igual forma, se evidenció que todos cuentan con el formato de designación del supervisor.

Supervisión de Contratos:

Para revisar el cumplimiento de este procedimiento, se verificaron las actas de recibo de bienes a satisfacción, se evidenció la existencia de los respectivos informes de supervisión de los contratos relacionados anteriormente.

✓ Formato Acta de terminación - Formato Acta de liquidación:

Teniendo en cuenta los contratos seleccionados antes citados, se evidenció que los terminados con su ejecución, presentan actas de liquidación; de igual forma, existen actas de terminación anticipada de mutuo acuerdo, se encuentra publicada en la plataforma SECOP II

Proceso de Contratación:

De acuerdo a las verificaciones acerca de la ejecución del proceso mencionado, se evidencia que el área de contratación, realiza cronograma de contratación para los procesos que así lo exige la Ley con estricto cumplimiento para las siguientes modalidades verificadas: 45 días calendario para la Selección Abreviada y Concurso de Méritos; 16 días calendario para la modalidad de Mínima Cuantía; en ese sentido, se corroboró que, dicha área ha cumplido con el proceso de selección y contratación de acuerdo al manual vigente publicado en la página web.

Conclusión: Con base en el seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los procedimientos antes citados, se verificó que las evidencias presentadas por el área dan cuenta de dicho cumplimiento.

● Suscripción de Convenios:

Conclusión: Se analizaron tres (3) convenios remitidos por el área, los cuales cumplen con los requisitos presupuestales y contractuales exigidos por las normas que lo regulan; también se observa que todos están dentro del PAA, obedecen a un estudio del sector, presentan documento escrito denominado convenio, así mismo, presentan actas de inicio y todos se encuentran publicados en el SECOP II.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	7	DE	8

- **Mapa de Aseguramiento:**

Para el cumplimiento de la función de aseguramiento por parte del área, se verificó la siguiente evidencia: *“Seguimiento al estado del proceso de contratación; número de contratos gestionados, en ejecución, finalizados, con prorrogas, con adición y pendientes”*

Conclusión: Se evidenció que, el área hace seguimiento al estado del proceso contractual de acuerdo a la modalidad y las características exigidas en la función; en ese sentido, existe un cuadro donde se consignan las características exigidas en dicha función.

- **Mapa de Riesgos:**

Para la verificar las evidencias sobre la administración del riesgo inherente al área, se analizaron los siguientes documentos:

- ✓ Actas del Comité de Contratación.
- ✓ Acta de reunión o lista de asistencia de socialización con supervisores.
- ✓ Documento que responda a la herramienta que registre los cambios del proceso de contractual en sus etapas.

Conclusión: Revisada la documentación suministrada por el área, se evidencia que, para efectos contractuales, efectivamente se encuentran las actas firmadas por la subdirectora administrativa y financiera, quien preside el comité de contratación. Se evidencia de igual manera, que en todas las actas se relacionan debidamente los participantes de dicho comité.

En lo relacionado con la lista de asistencia de socialización con supervisores, se evidencia que dicha socialización presenta el listado de asistencia por parte de los funcionarios y junto a este, se evidencia el material de apoyo denominado: la *“Presentación Supervisión, convenios y estudio del mercado final”*, en la cual se evidencia que la capacitación versó sobre los siguientes puntos: normatividad, de dónde nace la obligación de supervisar, obligaciones del supervisor, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, responsabilidades, comportamientos a evitar, SECOP II, recomendaciones finales, convenios y estudio del mercado y del sector.

En cuanto al documento que responda a la herramienta que registre los cambios del proceso contractual en sus etapas, se evidencia que el área de contratos, lleva ordenadamente este registro.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	8	DE	8

Fortalezas del Proceso:

1. Se observa que el área da cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley y el Manual de Contratación, en lo relativo a la contratación de bienes y servicios de acuerdo a sus modalidades; de igual forma, se evidenció la transparencia en la selección de contratistas, dando cumplimiento a la satisfacción de necesidades del ICANH acorde con el PAA.
2. Se evidencia que los oferentes cumplieron con la idoneidad y la capacidad requerida para el desarrollo del objeto contractual; también cumple con lo establecido en los cronogramas elaborados para las respectivas modalidades que lo requieren por Ley.
3. El área cumple con la función de aseguramiento y la gestión de riesgos

No Conformidades y/o Hallazgos:

En el proceso de la auditoría para el periodo de julio a diciembre de 2021, no se evidenciaron no conformidades ni hallazgos.

Responsable de la auditoría:


EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Oficina Control Interno

Fecha de elaboración: julio 13 de 2022